



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA

R.U.C.: 0590042110001

DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA 5-44 Y QUIJANO Y ORDONEZ

TELEFONO: 032994440

AGENTE DE RETENCION - CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4519

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD : SI

FACTURA No.: 001-020-013218972 FORMA DE PAGO : Efectivo.

AUTORIZACIÓN : 3101202301059004211000120010200132189722005091117

MES DE CONSUMO: ENERO/2023 --- FECHA DE EMISIÓN : 2023-01-31 FECHA DE VENCIMIENTO : 2023-02-20

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Razón Social/Apellidos y Nombres: ARIAS REINOSO HECTOR PATRICIO

Código Unico Eléctrico Nacional: 0600180792

RUC o Cédula de Ciudadanía : 1704749991001

Dirección de Servicio: EL TRIANGULO DE LASSO 50 M DE CARRETERA

Dirección de Notificación: EL TRIANGULO DE LASSO 50 M DE CARRETERA

Correo Electrónico: ariasingmade@gmail.com

Provincia: COTOPAXI

Cantón: LATACUNGA

Parroquia: TANICUCHI

Geocódigo: 090-ESP-904-04520

Cliente: 507487

Cuenta: 180792

Medidor: 944

Tarifa: ICDP -> Industrial con demanda pico

Lectura Anterior: 214,627 ~ 2023-01-01

Lectura Actual: 217,744 ~ 2023-01-31

Consumo en KWH.: 3,179 Días: 31

P.I.T.: 62

Factor de Potencia: 0.917

Dem.Factura: 45

Dem.Mes: 45

Dem.Pico: 2

FACTURACION SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPCION	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CONSUMO
BASE:	43847	44120	278
VALLE:	134149	136992	2900
FERIADO:	1135	1136	1
REACTIVA:	119640	121024	1384

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	IMPUESTO	VALOR TOTAL
Comercializaci	\$ 1.41	\$ 0.00	\$ 1.41
Consumo Activa Base	\$ 13.93	\$ 0.00	\$ 13.93
Consumo Act.Pico Fer	\$ 0.09	\$ 0.00	\$ 0.09
Consumo activa valle	\$ 260.13	\$ 0.00	\$ 260.13
Demanda	\$ 104.13	\$ 0.00	\$ 104.13
Bajo Factor Potencia	\$ 1.24	\$ 0.00	\$ 1.24
Tasa de Alumbrado Pblico	\$ 37.92	\$ 0.00	\$ 37.92
Recargo por Recuperaci de Cartera	\$ 3.28	\$ 0.39	\$ 3.67
SUBTOTAL SERVICIO ELECTRICO (A):			\$ 422.52

SUBTOTAL 12%	\$ 3.28
SUBTOTAL 0%	\$ 418.85
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$ 422.13
IVA 12%	\$ 0.39
(A) SERVICIO ELECTRICO (FACTURA)	\$ 422.52
(+C) VALORES PENDIENTES	\$ 0.00
(D) TOTAL SERVICIO ELECTRICO	\$ 422.52



*** SUBSIDIOS DEL GOBIERNO ***	
TARIFA DE LA DIGNIDAD	\$ 0.00
COCCION ELECTRICA:	\$ 0.00
CALENTAMIENTO DE AGUA:	\$ 0.00
SUBSIDIO TARIFA ELECTRICA:	\$ 7.50
TOTAL AHORRO:	\$ 7.50

CLAVE DE ACCESO.: 3101202301059004211000120010200132189722005091117



*** CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES SOLICITADAS***

EFICIENCIA ENERGÉTICA



UTILIZA FOCOS LED
Consumen hasta un 90% menos de energía.



ETIQUETADO
Busca la etiqueta de eficiencia energética en tus electrodomésticos.



MANTENIMIENTO
Revisa tus electrodomésticos de manera regular, así consumirán únicamente la energía necesaria.



LUCES
Apaga las luces que no utilices, no solo representa un beneficio económico sino también ambiental.

Empresa Eléctrica
Provincial Cotopaxi S.A.



CANALES EXTERNOS DE PAGO



¡Hasta el 29 de noviembre del 2022 incorpórate a la facturación electrónica!
Solicita la autorización en www.sri.gob.ec
Para más información llama al 1700 774 774 (SRI SRI).

(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS
ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACION DE PAGO

IMPUESTO PARA BOMBEROS - LATACUNGA

R.U.C. / C.I. : 1704749991001 Suministro : 944
Razón Social/Apellidos y Nombres: ARIAS REINOSO HECTOR PATRICIO
Dirección del Servicio: EL TRIANGULO DE LASSO 50 M DE CARRETERA
Fecha de Emisión : 2023-01-31
Valor Unitario : \$ 27.00
Impuesto : \$ 0.00
Valor Total Impuesto para Bomberos : \$ 27.00

NOTIFICACION DE PAGO

GESTI INTEGRAL DE RESIDUOS - LATACUNGA

R.U.C. / C.I. : 1704749991001 Suministro : 944
Razón Social/Apellidos y Nombres: ARIAS REINOSO HECTOR PATRICIO
Dirección del Servicio: EL TRIANGULO DE LASSO 50 M DE CARRETERA
Fecha de Emisión : 2023-01-31
Valor Unitario : \$ 11.57
Impuesto : \$ 0.00
Valor Total Gestí integral de residuos (RURAL) : \$ 11.57

SUBTOTAL TERCEROS/IMPUESTOS/GARANTIAS (F):

*** RESUMEN DE VALORES A PAGAR ***	
(D) TOT.SERVICIO.ELECTRIC.	\$ 422.52
(+E) TOT.PLANES.FINANCIAM.	\$ 0.00
(+F) TOT.COBRRO.TERCEROS	\$ 38.57
TOTAL A PAGAR	\$ 461.09

ELEPCO S.A en base al Art. 3 de la Resolución Nro. ARCONEL-004/2020, ha realizado la facturación de junio/2020 con el valor del 50% que es el nuevo porcentaje, y no con el 60% del valor de la demanda máxima de su historial como está establecido en el Pliego Tarifario vigente cuando la demanda registrada en su medidor es inferior a la demanda máxima de su historial.

En el transcurso del mes de julio/2020 se realizará la refacturación a los clientes que corresponda de acuerdo al cargo tarifario por demanda indicado en sus planillas, que será del 50% para los usuarios en los que se presente la condición de lo indicado en el párrafo anterior, con base al actual nivel tarifario por potencia que estará vigente desde los consumos de marzo/2020.

** DESCARGUELA AQUI **



CLAVE DE ACCESO.: 3101202301059004211000120010200132189722005091117

